



RESOLUCIÓN CS N° 106 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

SALTA, 12 de abril de 2024

Expediente N° 2509/16

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR eleva solicitudes de licencias y renuncias por parte de los señores/as Consejeros/as Superiores, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Graciela María MUSSO solicita licencia, a partir del 7 de mayo del corriente año y por el término de sesenta (60) días, como Consejera Superior Titular, por el Estamento Profesores de la Facultad de Ingeniería.

Que fundamenta su pedido la realización de un viaje familiar al exterior.

Que las razones expuestas por la Ing. MUSSO resultan atendibles a juicio de este Cuerpo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

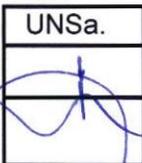
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4º Sesión Ordinaria del 11 de abril de 2024)

RESUELVE:

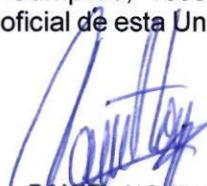
ARTÍCULO 1º.- Otorgar la licencia a la Ing. Graciela María MUSSO al cargo electo, en su carácter de Consejera Titular por el Estamento de Profesores de la Facultad de Ingeniería, desde el 7 de mayo del corriente año y, por el término de sesenta (60) días.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: Ing. MUSSO, Facultades, Sedes Regionales, Institutos, Secretarías, Direcciones Generales, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




CORÁ PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta